



Se acaba la Conaf

Promulgan el Servicio Nacional Forestal con foco en prevención de incendios



La jornada de ayer autoridades encabezaron la presentación de la promulgación de la ley que crea el nuevo Servicio Nacional Forestal (Sernafor), en reemplazo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).

La Conaf, que se creó en 1973, ahora quedará dividida en dos organismos: el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), que dependerá del Ministerio del Medio Ambiente; y el Sernafor que estará bajo el alero del Ministerio de Agricultura.

El servicio sucesor de Conaf, que será descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, permitirá que el país cuente con un organismo público que entre sus diversas funciones, tendrá como tarea principal fortalecer la prevención y combate de incendios forestales. Al respecto, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, mencionó que

aproximadamente el 80% de Conaf se transformará en el Sernafor, y tendrá tres tareas fundamentales: “La preservación y también acompañamiento en procesos sustentables desde el punto de vista productivo del bosque nativo en Chile (...) segundo, todo lo que es el combate y sobre todo la prevención y mitigación de incendios forestales que es una tarea de salvaguardia nacional y territorial. Y tercero, el fomento a la industria de la madera y nuestros bosques mixtos”.

La directora de la Conaf, Aida Baldini, mencionó que pese al fin del organismo forestal, “el espíritu de Conaf sigue, y solamente fortaleciéndolo para que sea un Servicio Nacional Forestal que requiere Chile para enfrentar tanto las necesidades económicas, ambientales, pero también todo lo que es social”.